

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JAVICASU RENTA CAR CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2019.-

En el Cantón de Naranjito, a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil diecinueve, a las trece horas (13h00) en la Sala de Sesiones de la compañía, situada en la Av. General Córdova y Av. María Arévalo, de este cantón, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **JAVICASU RENTA CAR CIA. LTDA.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: 1)**Castro Suarez Milton Javier**, en su calidad de Gerente, propietario de Ciento Treinta y Cuatro ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; 2)**Sarmiento Patiño Valeria Jazmín**, en su calidad de Presidente, propietario de Ciento Treinta y Cuatro acciones ordinaria y nominativa de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y 3)**Sarmiento Suarez Martha Elizabeth**, en su calidad de Secretaria, propietario de Ciento Treinta y Cuatro acciones ordinaria y nominativa de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Por Secretaría se declara que se ha elaborado la lista de los asistentes de acuerdo al Art. 239 de la Ley de Compañías y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el secretario toma la palabra y certifica lo siguiente: **1.-** Que se ha formado la lista de asistentes y que las compañías antes mencionadas son accionistas de la compañía **JAVICASU RENTA CAR CIA. LTDA.** - **2.-** Que siendo las quince horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del cien por ciento del capital social suscrito que es de 402 dólares de los Estados Unidos de América, dividido 402 acciones de \$1.00 cada una de ellas. Existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente como Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de acuerdo a los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías. El Presidente **Sarmiento Patiño Valeria Jazmín** declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que se de lectura a los puntos que integran el orden del día: **1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2017; 2.- Conocer y Resolver el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del año 2017 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos; 3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.-** De inmediato se pasa a considerar el Primer punto del orden del día: **1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2017-** El Presidente **Sarmiento Patiño Valeria Jazmín** de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. El secretario **Martha Elizabeth Sarmiento Suarez** procede a dar lectura del informe del Administrador y Comisario. El representante de la compañía **JAVICASU RENTA CAR CIA. LTDA.**, propone como moción la aprobación de dichos informes. El Presidente **Sarmiento Patiño Valeria Jazmín** de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra

sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía **JAVICASU RENTA CAR CIA. LTDA.**, a través de su representante legal, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 402 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar el informe del Administrador y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2014. Se entra a tratar el Segundo punto del orden del día: **2.- Conocer y Resolver el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del año 2017 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.-** En la misma línea, el Presidente **Víctor Eduardo Mindiola Roca** de la Sesión confirma por Secretaría que el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al año 2016, han sido retirados por los Accionistas concurrentes. El representante de la compañía **JAVICASU RENTA CAR CIA. LTDA.**, propone como moción la aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales. El Presidente **Sarmiento Patiño Valeria Jazmín** de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía **JAVICASU RENTA CAR CIA. LTDA.**, a través de su representante legal, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 402 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al año 2017. Luego el secretario **Martha Elizabeth Sarmiento Suarez** pasa a dar lectura y explicación del Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico del año 2017, por lo cual se decide repartir la ganancia en relación al porcentaje de capital que tenga. El representante de la compañía **JAVICASU RENTA CAR CIA. LTDA.**, propone como moción la aprobación de dicho resultado. El Presidente Víctor Eduardo Mindiola Roca de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía **JAVICASU RENTA CAR CIA. LTDA.**, a través de su representante legal, vota a favor de la moción. La Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 402 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar el resultado del ejercicio económico del año 2017.- Se entra a tratar el Tercer punto del orden del día: **3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.-** Toma la palabra el representante de la compañía **JAVICASU RENTA CAR CIA. LTDA.**, propone como moción que para el presente ejercicio económico se elija como Comisario de la compañía al **CPA Jorge Eduardo Perez Crespo** El Presidente **Sarmiento Patiño Valeria Jazmín** de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía **JAVICASU RENTA CAR CIA. LTDA.**, a través de su representante legal, vota a favor de la moción. La Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 402 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital

suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE designar como comisario al CPA **Jorge Eduardo Perez Crespo**, para el presente ejercicio económico. Por no haber más asuntos que tratar el Presidente **Sarmiento Patiño Valeria Jazmín** y Secretario **Martha Elizabeth Sarmiento Suarez** de la Sesión, concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos (13h45), se reinstala la Junta, procediendo a dar lectura al Acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia el Presidente **Sarmiento Patiño Valeria Jazmín** y Secretario **Martha Elizabeth Sarmiento Suarez** de la sesión de la misma, quien certifica.- Se dio por terminada la sesión a las trece horas con cincuenta minutos (13h50).-

Certifico: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas al que me remitiré en caso necesario. - Naranjito, 31 de mayo del 2019.-



.....
Martha Elizabeth Sarmiento Suarez
SECRETARIO DE LA JUNTA